



Clarke, Modet & Co.

COLOMBIA

E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
BOGOTÁ, A.A. 92397

SEÑORES

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación: 02082770 00000003

Folios: 8

Fecha (AMD): 2003-09-30 17:02:11

Trámite: 011 PCT-PATENT 379 FASE NNC1 329 COMPLETEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITANTE: ORION CORPORATION

SOLICITUD No. 02082770

TÍTULO: USO DE DERAMCICLANO
(1R,2S,4R)-(-)-2-[N,N,- (DIMETILAMINO-ETOXI)]- 2-FENIL-1,7,7-
TRIMETIL-BICICLO-[2.2.1]-HEPTANO EN EL TRATAMIENTO DE
TRANSTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA
SEROTONERGICO

FECHA DE LA SOLICITUD: SEPT. 16, 2002

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito doy respuesta a su auto notificado de Agosto 29 de 2.003, que vence Octubre 29 de 2003 y me permito presentar los siguientes documentos y aclaraciones:

- El documento en el que consta la CESIÓN del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente legalizado.
- Su traducción oficial al Español debidamente avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Solicitan la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar internacional. Nos permitimos informarle que la solicitud PCT en fase nacional que nos ocupa no tiene anexos al reporte de examen preliminar. Sin embargo, anexamos traducción del reporte.
- El examinador sugiere el cambio del título que permita identificar la materia de la cual se trata la solicitud, ya que el título relacionado no resulta lo suficientemente descriptivo. Por tal motivo, el solicitante cambió el título así: "USO DE DERAMCICLANO (1R,2S,4R)-(-)-2-[N,N,- (DIMETILAMINO-ETOXI)]- 2-FENIL-1,7,7-TRIMETIL-BICICLO-[2.2.1]-HEPTANO EN EL TRATAMIENTO DE TRANSTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA SEROTONERGICO".

Presentamos formulario de modificación incluyendo en nuevo título.

Ruego a usted continuar con el presente trámite.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
LCD/srr
P. 450



Clarke, Modet & Co.
Colombia

E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397
COLOMBIA

P 450.

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

en su carácter de Inventor /diseñador

con domicilio en:

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o pueden corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial

a:

con domicilio en

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los Días de De

El Cedente /The Assignor

El Cesionario/The Assignee

Este documento debe ser otorgado ante Notario público y legalizado por el Cónsul de Colombia o por Aposilla

TRADUCCION OFICIAL NO
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
C. IDENTIDAD 045
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

¹⁾Harri Kanerva and ²⁾Otti Mäki-Ikola

Inventor /designor of

Treatment of disorders relating to the serotonergic system
domiciled at

¹⁾Kalkkivuorenkatu 14
FIN-08100 Lohja
FINLAND

²⁾Karhunkatu 32
FIN-20750 Turku
FINLAND

do hereby declare that we assigns all and ech of our rights and privileges on the following invention, industrial design, utility model

to

Orion Corporation

with domicile in

Orionintie 1
FIN-02200 Espoo
FINLAND

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at Turku, Finland

on this 17 day of October of 2003

El Cedente

Harri Kanerva

El Cesionario

ORION CORPORATION

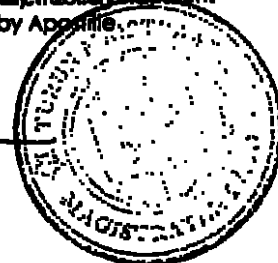
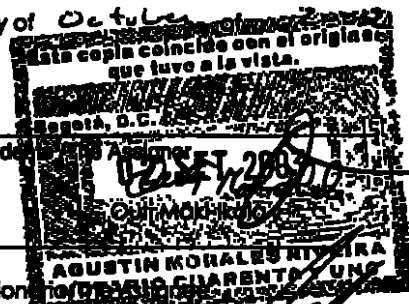
Esa Helonen
Senior Vice President
Research & Development

Esa Soppi
Vice President
Operations & Support Functions

(This document must be signed before Notary Public and legalised before the colombian Consul) or by Aposilla

PEKKA SILJAMÄKI
Henkilökirjallija, julkinen notaari
Häradsskrivare, notarius publicus
Turku, Finland

4456 E - 20.00 E

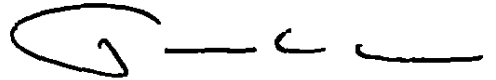


Esa Kinnonen as

This is to certify that ...Esa...Supp.
-is/are according to the trade register
entitled to sign for ...Oy...Company
Turku, 13.12.2002

Ex officio:

Fee: -



PEKKA SILJAMÄKI
Henkilöasiainneuvos, julkinen notaari
Häradsskrivare, notarius publicus
Turku, Finland

90
8827

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Maa:
Land: Suomi
Finland

Tämän yleisen asiakirjan:
Denna allmänna handling:

2. on allekirjoittanut
är undertecknad av

Pekka Siljamäki

3. toimiessaan
i egenskap av

julkisena notaarina, notarius publicus

4. Siinä oleva leima/sinetti on
är försedd med stämpel/sigill av

Turun maistraatin

Todistetaan
Intygas

5. Turku ssa

6. 17 päivänä loka kuuta 2002
den

7. Raija Ahvamaa, julkinen notaari, notarius publicus

av

8. No 890/2002
Nr

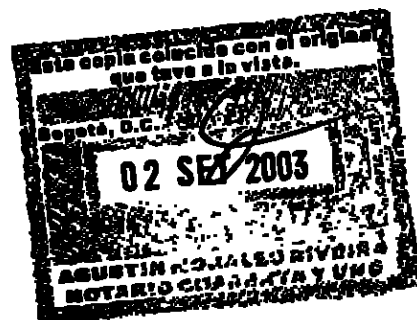
9. Sinetti/leima:
Sigill/stämpel:



10. Allekirjoitus:
Underskrift:

Raija Ahvamaa
Henkilökohtainen
Häradsskrivare, notarius publicus
Turku, Finland

8.00 EUR



24
489

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 02/367 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del traductor al tiempo con la presente. Esta traducción ha sido preparada por Juan Pablo Piedrahita Aguilera, Traductor e Intérprete Oficial debidamente reconocido de conformidad con el Certificado de Idoneidad Profesional No. 0045 expedido por la Universidad Nacional de Colombia.

Se traduce un documento de Cesión a favor de la compañía ORION CORPORATION, escritos en Inglés adjunto a la Apostilla No. 890/2002.

CLARKE, MODET & Co. Colombia Ltd.

Colombia

Correo Electrónico: clarkemodet@clarkemodet.com.co

Santafé de Bogotá, AA 92397

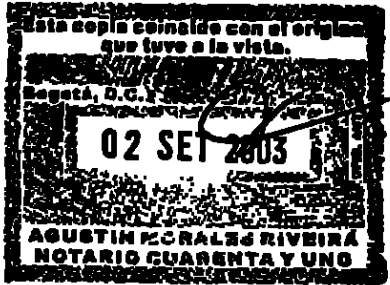
COLOMBIA

CESIÓN

El suscrito, 1) Harri Kanerva y 2) Outi Mäki-Ikola (en adelante el CEDENTE) en calidad de inventor/diseñador de Tratamiento de desórdenes referentes al sistema serotoninérgico, con domicilio en 1) Kalkkivuorenkatu 14, FIN-08100 Lahja, FINLANDIA, y 2) Karhunkatu 32, FIN-20750 Turku, FINLANDIA, por el presente declara que cede todos y cada uno de los derechos y privilegios que le correspondan o que le puedan corresponder sobre el siguiente modelo de utilidad a

Orion Corporation.

con domicilio en Orionintie 1, FIN-02200 Espoo, FINLANDIA



02 / 367

15-11-03

20-5

El Cedente y el Cesionario firman este documento como prueba de aceptación de la cesión.

Dada y firmada en Turku, Finlandia, a los 17 días del mes de Octubre, 2002.

El Cedente

(Firmado) Ilegible

Harri Kanerva

(Firmado) Ilegible

Outi Mäki-Ikola

El Cesionario

(Firmado) Ilegible

ORION CORPORATION

Esa Heienonen

Vicepresidente Principal

Investigación y Desarrollo

Esa Soppi

Vicepresidente

Operaciones y Funciones de Soporte

(Este documento debe ser otorgado ante Notario Público y legalizado por el
Cónsul Colombia o mediante Apostilla).

(Sello Notarial Redondo a Tinta)

(Firmado) Ilegible

(Sello Notarial a Tinta: PEKKA SILJAMÄKI, Notario)

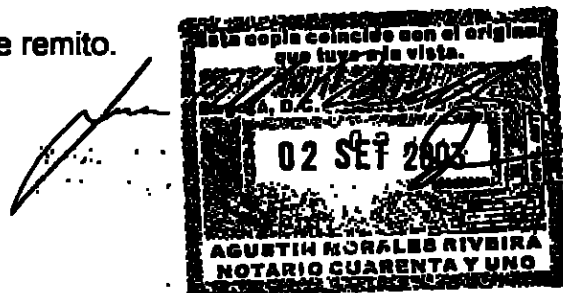
Legalizado mediante Apostilla No. 890/2002

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos
de esta oficina para su confrontación y a la cual me remito.

Bogotá, Diciembre 16, 2002

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
538807
Juan F. Pedraza
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESDEPTA
LAS FOLIOS 15 Y 16

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2002 DEC 18 10:55
PEKKA SILJAMÄKI
NOTARIO



INFORME DE EXAMEN

PRELIMINAR INTERNACIONAL

I. Bases para el Informe

1. Las bases para este examen preliminar internacional consisten en la solicitud, tal como se presentó originalmente.

III. No establecimiento de la opinión en relación con novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial

El tema de si la invención reivindicada parece novedosa, involucra nivel inventivo o que tenga aplicabilidad industrial no ha sido ni será objeto del examen preliminar internacional respecto de las reivindicaciones que no se han buscado (Artículo 17 (2) (a) o (3) y Reglamento 66.1(e) PCT; ver también el informe de búsqueda internacional).

V. Declaración en razón bajo el Reglamento 66.2 (a)(II) en relación con el carácter de novedad, nivel inventivo o aplicabilidad Industrial

En la medida en que el examen preliminar internacional se haya llevado a cabo, (ver ítem III anterior), se resalta lo siguiente:

A la luz de los documentos citados en el informe de búsqueda internacional, se considera que la invención, tal como se define en por lo

menos algunas reivindicaciones, que han sido el objeto del informe de la búsqueda internacional, parece no cumplir con los criterios mencionados en el Artículo 33 (1) PCT. i.e parece no ser novedosa, y/o incluir nivel inventivo (ver informe de la búsqueda internacional, en particular los documentos citados X y/o Y y las correspondientes referencias a las reivindicaciones).

FORMULARIO PCT / 409NE2 (EPO-03-2002)

**FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10**

1) **SOLICITUD DE:**

☒ Corrección de error material

☐ Modificación a una solicitud

2) **SOLICITANTE**

Nombre: ORION CORPORATION

Dirección: ORIONINTIE 1 02200,
ESPOO, FINLANDIA

Nacionalidad o Domicilio: ESPOO,
FINLANDIA

Lugar de Constitución: ESPOO,
FINLANDIA

Teléfono:

Fax:

E. Mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT: ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

NÚMERO _____

3) **REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: DILIA MARÍA
RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 N°. 93-43 Of.
404 Santafé de Bogotá D.C.

Teléfono: 6350835 Fax: 6350824

E. Mail:

clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT: ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

NÚMERO: 41.654.882
TP: 20824 CSJ

4) **NUMERO DE EXPEDIENTE: 02082770**

5) **DESCRIPCIÓN DE LA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN SOLICITADA:**

EL EXAMINADOR, EN EL PRIMER EXAMEN DE FORMA SUGIERE EL CAMBIO DE TÍTULO DE LA SOLICITUD DE: TRATAMIENTO DE TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA SEROTONERGICO.

EL SOLICITANTE SE ACOGE A ESTA SUGERENCIA Y CAMBIA EL TÍTULO A:
USO DE DERAMCICLANO (1R,2S,4R)-(-)-2-[N,N,- (DIMETILAMINO-ETOXI)]- 2-FENIL-1,7,7-TRIMETIL-BICICLO-[2.2.1]-HEPTANO EN EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA SEROTONERGICO"

6) **Comprobante de pago No**

Fecha:

NOTA: NO SE PRESENTA RECIBO DE PAGO YA QUE FUE UN CAMBIO INDICADO POR EL EXAMINADOR OFICIAL PARA DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL AUTO DE AGOSTO 29 DE 2003.

7) **Anexos:**

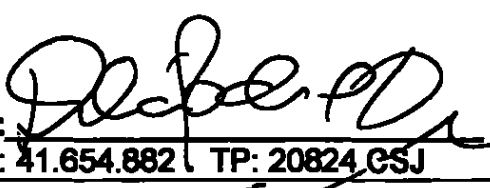
☐ Comprobante de la tasa

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Certificado de Exstencia y Representación legal, cuando el solldtante sea persona Jurídica

8)

Nombre: DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Firma: 

C.C.: 41.654.882 TP: 20824 CSJ



2° EXAMEN DE FORMA SOLICITUD PCT, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **02-82770**

Folio **98**

Concepto Técnico N° **281**

Clasificación Internacional de Patentes: **A61K 31/137**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nuevo título, folio: 88
- .

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 27 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	02-82770
	Solicitud internacional	PCT/FI01/00266
	Fecha inicio fase nacional	17/102/2002
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	344
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, 09 MAR. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-082770

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 540

DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2004 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE AGOSTO DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C, AGOSTO DE 2006